

habido quorum. Si estos honorables señores no han votado, no ha habido quorum para votar ni para tomar ningún acuerdo. Yo creo que V. E. procedería con patriotismo proclamando el resultado de la votación; lo demás es dar cabida a todas las objeciones que se presenten aquí. La ley está dada, el criterio del Congreso se ha manifestado de manera superabundante, en favor de la insistencia de la H. Cámara de Diputados. Yo no creo que por un simple accidente que en nada desvirtúe estos hechos, pudiéramos dejar de dar la ley electoral, así es que estimo que V. E. procedería patrióticamente proclamando el resultado de la votación.

El señor Jiménez—Exmo. señor: Despues de las declaraciones que acaba de formular el honorable señor Silva Santisteban, yo creo que la opinión del Congreso está perfectamente uniformada. Se ha hecho pública manifestación de que todos los elementos que componen el Congreso de 1915 quieren la ley electoral, ven en ella el remedio para una situación a que es necesario ponerle término; pues no demos una ley que se le pueda acusar de producto de una festinación de trámites o nacida con un defecto originario; no importa perder unas cuantas horas; no importa que mañana sea ley lo que no ha podido serlo en estos momentos; no pasemos sobre la Constitución y el reglamento; no nos expongamos a las críticas menudas (Aplausos).

La opinión del Congreso está manifiesta; ya las cuatro quintas partes de éste están por la insistencia, y así se manifestarán el día de mañana; y yo ruego a V. E. que acceda a mi pedido, que está aceptado por el honorable señor Silva Santisteban, y que se suspenda la sesión hasta el día de mañana; así se puede dar una ley que no tenga ninguna de las tachas ni defectos que acabo de mencionar.

El señor Seguín—Exmo. señor: Yo he votado por la insistencia; pero no puedo permitir que se proclame esa votación cuando hay en el Congreso quien la tacha de ilegal; que se suspenda la sesión, que se convoque a los senadores para el momento que crea V. E. más oportuno y así se dará una ley a la que

no se le pueda tildar de ninguna incorrección.

El señor Vivanco (don Alejandro)—Yo pido que conste que es el honorable Senado el que ha citado día para esta sesión y muchos de sus miembros no han concurrido y han dejado sin quorum el Congreso.

El señor Silva Santisteban—Un senador se ha retirado por enfermo.

El señor Vivanco (don Alejandro)—Y los otros señores senadores que han dejado sin quorum el Congreso?

El señor Presidente—En vista de las razones expuestas, se suspende la sesión para continuarla mañana a las tres de la tarde.

Eran las 7 h. 3' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

♦

**Sesión del lunes 25 de enero
de 1915**

(Continuación de la del día anterior)

*Presidida por el H. señor
Nicanor M. Carmona*

SUMARIO: Se aprueba la insistencia de la H. Cámara de Diputados en el artículo 4.^o transitorio, de la ley de elecciones.—Se aprueban las insistencias del H. Senado en las partidas 20 y 23 del presupuesto departamental de Ayacucho; y en la partida 39 del de La Libertad.

El lunes 25 de enero de 1915, a las 4 h. 30' p. m. continuó la sesión, bajo la presidencia del honorable señor Carmona y con el quorum reglamentario.

El señor Presidente—Habiendo 31 honorables señores senadores y 68 honorables diputados, continúa la sesión suspendida el día de ayer.

Antes de pasar a la votación, los honorables señores Canevaro y Vivanco quieren formular una cuestión previa. El honorable señor Canevaro puede hacer uso de la palabra.

El señor Canevaro (Senador)—Exmo. señor: El día de ayer un honorable señor representante se ha permitido expresarse en términos inaceptables para el H. Senado;

ha dicho palabras inconvenientes para muchos de los honorables representantes miembros de esa Cámara; ha hablado de falta de patriotismo, de honradez, de decencia. Si estas palabras, Exmo. señor, no son retiradas por ese honorable señor, si no son retiradas ampliamente, nos veremos en la necesidad de retirarnos nosotros.

Suplico, pues, a V. E. se sirva pedir que esas palabras sean retiradas.

El señor Vivanco (Diputado)— Pido la palabra.

El señor Presidente—La tiene su señoría.

El señor Vivanco—Con el respeto que me merece el honorable señor general Canevaro, tanto por su alta figuración en el ejército nacional como por su bien entendido patriotismo, puesto a prueba en todas las épocas de la vida azarosa del Perú, voy a contestar a su señoría. Y voy a contestarle porque estoy persuadido de que solamente debido a su inasistencia a la sesión de ayer puede estar engañado respecto a mis palabras, pues si los diarios han publicado algo ingrato, esas publicaciones no tienen valor oficial.

Digo en primer lugar: conoce el H. señor Canevaro que no hay representante de la H. Cámara de Diputados,—menos yo, el más humilde,—que pudiera en ningún caso, en ningún momento, en ninguna circunstancia, poner en duda el patriotismo y elevadas miras de todos y de cada uno de los miembros del H. Senado. (Aplausos) Respetando como el que más a la H. Cámara a que tengo el honor de pertenecer, y respetando a los miembros del H. Senado, de la alta Cámara, no he podido jamás decir las palabras que se me quieren imputar.

Dije, sí, Exmo. señor, que, habiendo quorum para la instalación de la sesión de Congreso, era chocante que en el momento de la votación no hubiera quorum de senadores. Eso es completamente distinto del cargo que me acaba de hacer el honorable y distinguido hombre público y parlamentario, señor general Canevaro, y creo, repito, que el error en que vive es

debido a que su señoría faltó a la sesión de ayer.

Pero debo ir más allá. ¿Cómo es posible que yo me permitiera denostar,—porque no sería otra cosa lo que se me atribuye—a la alta representación del H. Senado, y de una manera general, por el hecho de que algunos de sus miembros se retiraran de la sala? Absolutamente. De manera que no puedo retirar nada, porque nada he dicho al respecto.

El señor Canevaro—Exmo. señor: Ayer, es cierto, no pude concurrir por una ligera indisposición; pero tengo conocimiento de que desde temprano, desde las cuatro de la tarde, estaban 35 señores senadores esperando hasta cerca de las seis, hora en que se instaló el Congreso y llegó a haber quorum de la Cámara de Diputados: luego el cargo contra algunos señores senadores no es procedente, porque por ligera indisposición se retiraron, y esto fué después de las seis de la tarde. Por consiguiente, repito, ningún cargo puede haber para el H. Senado.

El señor Vivanco—Nadie lo ha hecho

El señor Presidente—Yo celebro que el honorable señor Vivanco haya hecho las explicaciones que acaba de hacer. Yo tampoco creo que haya podido pronunciar esas palabras que sólo servirían para interrumpir las buenas relaciones existentes entre ambas Cámaras. Queda así satisfactoriamente terminado el incidente.

Se va a repetir, honorables señores, la votación en la insistencia relativa al artículo 4º de la ley electoral.

(Votación)

Honorables señores que votaron en favor: Arnao, Ballón, Bezada, Campos, Canevaro, García León, Huapaya, La Torre (don Benjamín), La Torre (don Pablo), Llerena, Marquina, Moreyra y Riglos, Noblecilla, Pizarro, Quevedo, Samanez, Sousa, Esearéna, García Irigoyen (don David), Solar (don Salvador G. del), Parodi, Peña Murrieta, Carrillo, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añaños, Aramburú, Arias Echenique, Basadre, Borda, Burneo, Cáceres, Carreño,

Castro (don Enrique), Castro (don Juan Domingo), Changanaquí, De la Barra, Delgado, Escalante, Fariña, Fuentes, Gamarra, García Irigoyen (don Pedro), Garrido Lecca, Geldres, Grau, Haya, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Idiáquez, Izaguirre, Jiménez, La Cotera, Larrañaga, Macedo, Málaga Santolalla, Manrique Montenegro, Moreno (don Artidoro), Moreno (don Pedro), Pacheco Benavides, Palomino Tovar, Perochena, Puga, Químpper, Quevedo Bornaz, Ramírez, Raygada, Rivero, Rodríguez (don Segundo S.), Román, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salomón, Samanez Ocampo, Sánchez Díaz, Sánchez Herrera, Santa María, Seada (don Francisco de P.), Seguín, Solf y Muro, Urbina, Velazco, Villarán y Vivanco (don Alejandro)

Honorables señores que votaron en contra: Barrios (don Manuel C.), Cornejo, Durand, Forero, Lannatta, Miranda (don César E.), Nájar, Otero, Ramos, Valera, Villarreal, Vivanco (don Andrés), Barrios (don Augusto J.), Gianolli y Tupiño.

Fundó su voto el honorable señor Arnao en esta forma:

El señor **Arnao** (Senador)—Excelentísimo señor: Consecuente con el dictamen de la Comisión del Senado que tuve el honor de firmar, en el cual se persigue que haya elecciones por el departamento del Madre de Dios, estoy por el sí.

El señor **Presidente**—El resultado de la votación ha sido el siguiente: han votado por el sí, 18 señores senadores y 67 señores diputados; y por el no, 13 señores senadores y 2 señores diputados, lo que da un total de 85 contra 15. Como los dos tercios son 67 y han votado 85 por el sí, queda aprobada la insistencia de la Cámara de Diputados (Aplausos).

El señor **Secretario** leyó:

Secretaría de la
H. Cámara de Diputados

Lima, 23 de enero de 1915.

Señores Secretarios del H. Congreso.

Nos es honroso poner en conocimiento de USS. HH., para su reso-

lución por el honorable Congreso, que el H. Senado ha resuelto insistir en el mantenimiento de las partidas No. 20 y 23 del presupuesto departamental de Ayacucho y en el de la No. 39 del presupuesto departamental de La Libertad, cuyos expedientes ponemos a disposición de USS. HH.

Dios guarde a USS. HH.

Santiago D. Parodi.—Rodrigo Peña Murrieta.

El señor **Presidente**—Está en discusión la insistencia de la Cámara de Senadores en el presupuesto departamental de Ayacucho.

El señor **Changanaquí** (Diputado)—Excmo. señor: La Comisión Auxiliar de Presupuesto de la Cámara de Diputados, para proceder con mejor acierto en la revisión de los presupuestos departamentales venidos del Senado, tuvo a bien convocar a los representantes de los departamentos cuyos presupuestos se revisaban, y oídas las opiniones ilustrativas de ellos, y a solicitud de los mismos, aceptó la iniciativa de suprimir las partidas en el presupuesto departamental de Ayacucho, relativas a la supresión de la partida que votaba 50 libras para reparaciones en el atrio de la catedral. Así mismo procedió a suprimir la otra partida de que se ha dado cuenta, porque fueron los representantes de ese departamento los que hicieron suprimir la partida relativa al pago del alumbrado, porque dicen que esa partida estaba incluida en los gastos municipales.

Ahora, tratándose de la partida 39 del presupuesto departamental de La Libertad, debo declarar que la partida consigna 150 Lp.

El señor **Presidente**—Se está discutiendo el presupuesto departamental de Ayacucho.

El señor **Changanaquí**—Como se había dado lectura conjuntamente a los dos puntos, tomaba en consideración el presupuesto departamental de La Libertad.

El señor **Barco** (Senador)—Voy a suplicar al honorable Congreso que tenga la bondad de apoyar la insistencia de la honorable Cámara de Senadores, porque se trata de tres partidas que es indispensable que sean aprobadas. La primera se

refiere a 150 Lp. que se votan en el presupuesto de Ayacucho, no solamente para la reparación del templo de Santo Domingo, sino también para la reparación del acueducto que surte de agua potable a esa ciudad. La otra partida se refiere a la cantidad que se debe pagar a los médicos titulares de Huancayo y Fajardo. Antes esas partidas estaban separadas y eran sólo de 24 libras al año para cada uno de los médicos de cada provincia; pero por esta exigua suma no se consiguió que fueran médicos a esos lugares, sea porque las provincias son poco pobladas o porque su población no ofrece aliciente a los médicos para que vayan a radicarse por allá. El Senado ha creído que es mejor juntar las dos partidas y ofrecer mejor sueldo a un médico que vaya a ejercer su profesión en ambas provincias que, como V. E. sabe, formaban antes una sola. Es, pues, necesario que se consigne la partida fijando una suma única para un solo médico.

La otra partida se refiere a la Municipalidad del Cercado para restablecer el alumbrado. Al respecto tratándose de este servicio hay un contrato entre la municipalidad y una empresa eléctrica. Sería, pues, un desastre que no se pudiese cumplir este contrato. Por estas razones creo que el Congreso tendrá la bondad de apoyar la insistencia de la H. Cámara de Senadores.

El señor Basadre (Diputado)— Fui yo, precisamente, el autor de la modificación que sufrió el presupuesto departamental de Ayacucho en la Cámara de Diputados. Lo hice con el objeto de que las provincias de Fajardo y Cangallo tuvieran cada una su médico. No creo, como el honorable señor Barco, que sea posible que un sólo médico atienda a las dos provincias; pero también me parece que con la exigua cantidad de 240 Lp. será difícil conseguir un médico. En mi deseo de que el presupuesto departamental de Ayacucho sea ley, no tengo inconveniente en deferir a la insinuación que me hace el H. senador por el departamento.

El señor Escarcena (Senador)— Exmo. señor: Jamás desmentida

es la generosa bondad y característico patriotismo de la H. Cámara de Diputados y de sus miembros todos. Por esto espero que sea aprobada la insistencia del H. Senado sobre las partidas de que en este momento se trata. No quiero entrar a ocuparme precisamente de la importancia de las obras públicas a que se refieren; no quiero decir nada sobre las rentas de la Junta Departamental, ni sobre la contribución eclesiástica que da pingües ingresos a la Junta; no quiero decir nada respecto a que las capellánías, como las de Santo Domingo, están bajo el dominio del patronato nacional, puesto que los inventarios se practican bajo la vigilancia de la autoridad política; está subvencionado su capellán con las rentas del presupuesto general de la República, y, por consiguiente, es obra que se debe atender de preferencia entre las demás.

Ruego, pues, a los honorables miembros de la Cámara de Diputados tengan a bien aprobar la insistencia de la H. Cámara de Senadores.

El señor Cranganaqui—Exmo. señor: con las explicaciones dadas por los honorables senadores por Ayacucho y el allanamiento del H. diputado por Fajardo, la Comisión Auxiliar de Presupuesto no tiene por qué mantener su oposición a la insistencia de la H. Cámara de Senadores; de manera que aceptamos la insistencia del Senado. (Aplausos)

El señor Presidente—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

(Discutido)

El señor Presidente—Los honorables señores que aprueben la insistencia de la H. Cámara de Senadores, se servirán manifestarlo.

(Votación)

Los que estén en contra.

(Votación)

(Aprobada)

El señor Barco—Agradezco a la H. Cámara de Diputados.

El señor Presidente—Está en debate la insistencia del H. Senado en el Presupuesto de La Libertad.

El señor Changanaqui—Exmo. señor: la Comisión Auxiliar de Presupuesto de la H. Cámara de Di-

putados, al revisar prolijamente el presupuesto departamental de La Libertad, fijó su atención en la partida número 39 que destina 150 libras para la sala de cirugía y para la adquisición de instrumentos de cirugía en el hospital de Chilayo.

Esta partida ha venido repetida varias veces, en el presupuesto departamental de La Libertad; y como en concepto del que habla el arsenal de cirujía de un hospital no debe renovarse todos los años, creyó conveniente oír la opinión de los honorables diputados por el departamento, así como la opinión de sus demás compañeros de Comisión. A iniciativa de uno de los representantes por La Libertad, convinieron todos en suprimir la partida a que se hace alusión y declararla ya sin objeto. Para la Comisión era muy valiosa la declaración de los señores representantes del departamento, y por esa razón no tuvo inconveniente en suprimirla. Pero ahora que los señores senadores por La Libertad y el H. Senado insisten en el mantenimiento de la partida, el que habla y la Comisión Auxiliar de Presupuesto no tienen inconveniente en deferir al mantenimiento de la referida partida, y no sólo aceptan la inclusión de la partida, sino que para hacerla real y evidente se proponen habilitarla tomando el valor de ella, es decir 150 libras de la partida de imprevistos, que contiene 253.7.10. El que habla aprovecha la oportunidad para declarar que accede gustoso a esta insistencia, no sólo por deferencia a los honorables senadores por La Libertad, sino por el laudable objeto a que está destinada la partida, y más que todo por dejar una prueba de su devoción por la existencia de las juntas departamentales que así pueden por sí dedicar los fondos que manejan a las necesidades que sean sentidas en sus localidades.

El señor Haya (Diputado) — Exmo. señor: Es completamente exacto lo que acaba de manifestar el honorable señor Changanaquí. Es verdad que esta partida vino del Senado destinada a la sala de cirugía de los hospitales de Trujillo; pero considerando que había obras más urgentes, se les distribuyó en

varias obras públicas en las provincias; pero ahora que el Senado insiste en esa partida, no hay inconveniente en ello; y suplico al H. Congreso que acepte la insistencia materia de este debate.

El señor Secretario — La partida sobre la cual se insiste es la No. 39.

El señor Presidente — Los señores que aprueben la insistencia del Senado se servirán manifestarlo.

(Votación)

(Aprobado)

El señor Presidente — No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Ruego a los honorables senadores que concurran a su Cámara para celebrar sesión.

Eran las 5 h. 23' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

— — — ♦ — — —
Sesión de clausura del miércoles
27 de enero de 1915.

Presidida por el H. señor David García Irigoyen.

SUMARIO: Clausura de las sesiones.

Abierta la sesión a las 11 h. 45' p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

PEDIDOS

El señor Presidente — Se va a pasar a la orden del día.

El señor Químpa — Pido la palabra.

El señor Presidente — El honorable señor Químpa puede hacer uso de la palabra.

El señor Químpa — Exmo. señor: Va a hacer un año que, en virtud de la sublevación de la guarnición de Lima, se cambió por completo el orden institucional de la República. Desde entonces, hemos visto que se han sucedido acontecimientos políticos que han echado por tierra el respeto que debemos a la Constitución del Estado. Sin embargo, nada de esto podría preocuparnos si no estuviera de por medio un suceso sensacional, que todos los representantes de la República, todos los peruanos debemos contemplar;